

PLAN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL-IPI (IVI & IER)

INTRODUCCIÓN

El propósito principal de una investigación estadística es producir información confiable y de buena calidad. Para el logro de estos fines, es necesario ejercer un cuidadoso y continuo control, en el terreno, sobre la aplicación de los conceptos y la metodología en los operativos de recolección de la información y de su procesamiento.

Ello se alcanzará mediante la ejecución de un programa de supervisión de campo constante, para verificar la correcta aplicación metodológica en la toma de datos y que permita, si no eliminar, por lo menos minimizar los errores de información provenientes de esta fase, los que pueden ser introducidos por el informante y por el investigador.

Para el caso del Índice de Producción Industrial-IPI (Índices de Volumen Industrial-IVI e Índices de Empleo, Remuneraciones y Horas Trabajadas-IER), la supervisión se orienta a verificar la calidad, fidelidad y consistencia de los datos recolectados, corregir errores conceptuales y de procedimientos operacionales.

OBJETIVOS

- Controlar que los procedimientos adoptados por los Coordinadores Regionales e Investigadores en el levantamiento y crítica de los datos del IPI (IVI & IER), se ajusten rigurosamente con la metodología de investigación y el buen manejo de los conceptos, instrumentos de investigación y las fuentes de datos.

ESTRATEGIAS

Para lograr el mejor cumplimiento del objetivo será necesario:

- Realizar visitas a todos los establecimientos investigados, para verificar "in situ" la calidad de la información y sus fuentes
- Controlar la aplicación rigurosa de la metodología al levantar la información, para obtener información de calidad que garantice buenos resultados.
- Se pondrá énfasis en la visita a aquellos establecimientos que presenten novedades como: rechazo a dar la información; recurrente ausencia especialmente de inventarios; grandes variaciones en las remuneraciones, personal ocupado y en los volúmenes de venta; verificar la liquidación, inactividad o fusiones, etc.

ACTIVIDADES

Las actividades que se realizarán en las supervisiones del IPI (IVI & IER), estarán dirigidas, básicamente, a las que tienen relación con el operativo de campo, esto es en los establecimientos informantes. Las mismas estarán orientadas a:

- **Observar y corregir las aplicaciones metodológicas y operativas** para que en la fase final de análisis de resultados no se tenga que volver a consultar a los informantes para aclarar datos inconsistentes. Para ello se procederá a:

- Prestar atención a la actitud y aptitud del investigador
 - Observar el grado de colaboración del informante
 - Observar el dominio conceptual del contenido del formulario
 - Observar si realizan crítica en el campo y si verifican inconsistencias
 - Verificar si revisan información anterior para comparabilidad
 - Verificar que las fuentes de información utilizadas sean las adecuadas
 - Reinstruir a investigadores e informantes sobre el alcance conceptual de las variables y los ítems que deben ser incluidos o no
- **Revisión y verificación de información atípica**, pues existen establecimientos que entre meses presentan grandes variaciones (positivas o negativas), justificadas con razones que no siempre son adecuadas. Será preciso:
 - Verificar las variaciones de Remuneraciones y Horas Trabajadas (IER)
 - Verificar las variaciones de Ventas e Inventarios (IVI)
 - Confirmar con el informante la validez de las justificaciones, confrontándolas con la economía nacional y mundial
 - Comprobar si las variaciones son características de la actividad económica
 - Confirmar que las variaciones se deben a estacionalidad o fluctuaciones del mercado (especialmente el externo)
 - Ratificar que la producción se la hace sobre pedido
- **Verificar** las razones que tienen algunos informantes que no entregan inventarios por largo tiempo, lo que obliga a imputaciones prolongadas. Para revertir esta situación será necesario:
 - Conversar con el informante y buscar la solución
 - Observar las estrategias del investigador
- **Confirmar la condición de liquidación, inactividad, huelga, fusión, etc.** que presentan algunos establecimientos que son imputados. Para ello se procederá a:
 - Visitar los establecimientos y verificar su condición
 - Conocer si el establecimiento se reactivará o no
- **Reducir el porcentaje de rechazo**, que mensualmente es de un 10% de informantes, que por varias razones rechazan la entrega de la información, lo que implica que sean objeto de imputaciones. Para ello será necesario:
 - Conocer las razones del rechazo
 - Realizar un trabajo de sensibilización en los establecimientos
 - Lograr un mejor nivel de colaboración con el INEC y el País.
- **Instruir sobre el mejoramiento de los reportes de novedades** que mensualmente elaboran las Direcciones Regionales, en los que se detallan las razones que han presentado los establecimientos en la información como: variaciones de personal, de remuneraciones, horas trabajadas, ventas, inventarios e información retrasada.